



NOTARIA SEGUNDA - DEL CANTON PASTAZA

Doctora: Patricia Elizabeth Naveda Suárez
A B O G A D A

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgado por: COMPANIA ORQUIDEA AMAZONICA COMPANIA
LIMITADA

A favor de: XXXXXX

Cuantia S/. INDETERMINADA

Copia Nº SEGUNDA

DIRECCION: ATAHUALPA Nº 390 - DIAGONAL AL BANCO INTERNACIONAL
TELEFONO: OFICINA 885-400 - DOMICILIO: 885-196 - PUYO
FAX: 883-778

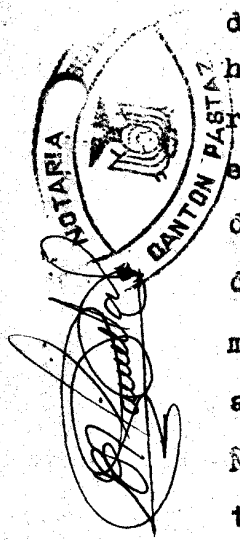
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS

OTORGADO POR:
COMPAÑIA ORQUIDEA AMAZONICA COMPAÑIA
LIMITADA

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día veintidos de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante mí Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notario Pública Segunda del Cantón Pastaza, comparece el señor Angel Naula Cozar, Gerente General de la Compañía Orquídea Amazónica Compañía Limitada, de conformidad al documento habilitante que se adjunta. El señor compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Puyo, de esta civil casado capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SE

NORA NOTARIA: En el "rotocolo de Escrituras Públicas que está a su cargo, dígnese autorizar e incluir una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se contenga al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES: A la celebración de la presente Escritura, comparece el señor Angel Naula Cozar, Gerente General de la Compañía Orquídea Amazónica Compañía Limitada, conforme a las justificaciones emanadas del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura,



por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada con el carácter de Universal el ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía, de acuerdo al presente instrumento. SEGUNDA: ANTECEDENTES a) La Compañía Orquídea Amazónica de Transporte de Pasajeros de Responsabilidad Limitada, se constituyó con domicilio en la ciudad de Shell, Cantón Mera provincia de Pastaza, con un capital de Setecientos mil sucres mediante escritura Pública, celebrada el seis de julio de mil novecientos noventa y ante el Notario de Ambato Genaro Jordán aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número noventa punto cinco punto dos punto uno punto cero sesenta el once de septiembre de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mera, con el número cinco el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa. b) la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión con carácter de Universal, celebrada el ocho junio de mil novecientos noventa y ocho resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del Acta que se agrega. TERCERO: AUMENTO DE CAPITAL.-- Con los antecedentes expuestos el otorgante señor Angel "aula Cozar, en su calidad de Gerente General de la Compañía Orquídea Amazónica S.R. Ltda. y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en los Antecedentes, declara aumentado el Capital suscrito de la Compañía de la cifra de Setecien---

---tos mil sucres a cinco millones de sucres, para este Aumen-
to de Capital se emiten cuatro mil trescientas participaciones
nominativas y ordinarias de un valor de Un mil sucres cada -
una. CUARTA: INTEGRACION DEL CAPITAL.- El Aumento de Capital
ha sido integramente suscrito y pagado totalmente en dinero
efectivo por los socios: Bertha Velasco, Rosa Victoria López
Angel Cesario Naula, Luis S. Moyano, y por los nuevos socios:
Antonio Lima, Luis Montenegro, Víctor Hachi, Gerardo Fonseca,
Segundo Vargas, Demetrio Narvaez, Francisco Arroba, Miguel Gu-
raca y Omar Granizo.- Por consiguiente, el compareciente señor
Angel Naula Cozar, en la calidad indicada con interioridad, ba-
jo juramento, acredita la real y correcta integración del Aumen-
to del Capital suscrito, de la Compañía de Transportes de Res-
ponsabilidad Limitada "Orquídea Amazónica, conforme se indica
en el presente instrumento y declara que la Compañía que repre-
senta, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la -
Ley y que todos los socios suscriptores son ecuatorianos. QUIN-
TA: REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del Aumento de Ca-
pital, se reforma el Artículo cuarto de la Compañía, el que di-
rá: Artículo cuarto. El capital suscrito de la Compañía, es de
Cinco millones de sucres, dividido en cinco mil Participaciones
Nominativas y Ordinarias de Un mil sucres cada una. Además se
hace constar que el Aumento del Capital se realizó con el in-
greso de nuevos socios, que constan en la nómina que antecede,
conforme se desprende del documento que se anexa también a la
presente. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted, señora Nota-
ria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los do-
cumentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fue-
ren necesarios para la plena validez de esta Escritura. Hasta

ANTONIO LIMA
Luis Montenegro
Víctor Hachi
Gerardo Fonseca
Segundo Vargas
Demetrio Narvaez
Francisco Arroba
Miguel Guraca
Omar Granizo

P.E. NAVEDA SUAREZ.

[Signature]

NOTARIA PUBLICA
DANTON PASTAZA

Dña. Patricia Elizabeth Naveda Suarez
Notaria Publica
2da. Notaria del Canton Pastaza

Mara, 25 de junio 1998

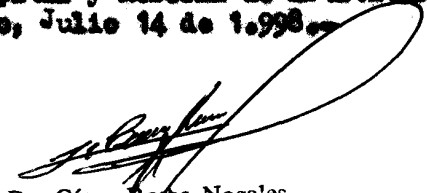
[Handwritten signature]

Mr. Helguar Lugo Sánchez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REASON: On note factor total note An 1a Resolved. 10/1/1944 M...

de Ambato número 98.551.1.074, de fecha 29 de Junio de 1.998, mediante la cual
aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la presente Compañía.
De lo que doy fe.- Ambato, Julio 14 de 1.998.-




Dr. César Rosas Nogales
ABOGADO - NOTARIO 6TO.
Av. Cevallos N° 428 y Castillo
AMBATO - ECUADOR

NOTARIA DEL CANTON MERA



AB. ANDRÉS CHACHA GUACOTO

TESTIMONIO

DE LA RESOLUCION

DE PROTOCOLIZACION

COPIA

PRIMERA

OTORGADA POR

ASIA DE LA JUNTA GENERAL DE LA COM
PANIA ORQUIDEA EMBRONICA

A FAVOR DE

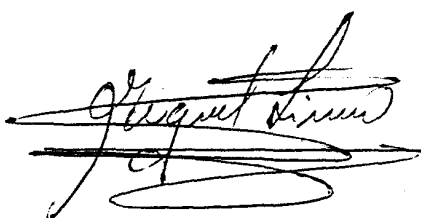
CUANTIA S/. INDETERMINADA

Mera, a 18 de Junio

de 19 98

SECRETARIA DE LA COMPAÑIA ORQUÍDEA AMAZÓNICA:

Revisados que fueron los libros de actas y comunicaciones que se encuentran a mi cargo se encuentra lo siguiente: En sesión de Asamblea General de socios de fecha 8 de Junio del presente año, se acordó nombrar al Señor Ángel Cesario Naula Cozar portador de la Cédula de ciudadanía número 140010485-5 en calidad de Gerente de la Compañía; lo Certifico:



En mi calidad de Presidente y representante de la Compañía Orquídea Amazónica y de acuerdo y conformidad al informe de Secretaria: extendiendo el presente nombramiento en favor del SEÑOR ÁNGEL CESARIO NAULA COZAR para que desempeñe el cargo de Gerente de la Cía. Orquídea Amazónica el mismo que se desempeñará como tal en todos los actos que fueren necesarios, tanto en actos judiciales como extra judiciales siempre y cuando sean en beneficio de la empresa, a partir de la fecha de su designación.

Atentamente.



Luis Santiago Moyano



PDTE. CÍA. ORQUÍDEA AMAZÓNICA

CERTIFICO: Que, el nombramiento que antecede queda inscrito en esta fecha con el número (6), en el Libro Mercantil, del Registro de la Propiedad del cantón Mera, a mi cargo.

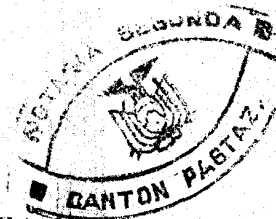
Mera, 25 de junio 1998

[Firma]
Sr. Balguar, Hugo, Sánchez, H. del nombre sup. abn. 1998.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD





08



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA ORQUIDEA AMAZONICA. Celebrada en el cantón Mera parroquia Shell a los 8 días del mes de Junio de 1998.

Siendo las 8 horas se reúnen los socios de la Compañía de Transportes de pasajeros Orquídea Amazónica CIA. LTDA.

Señores propietarios con su número de participación actuales.

	PARTICIPANTES	CAPITAL ACTUAL
Sra. Bertha Elena Velasco	7	7000
Sra. Rosa Victoria López	7	7000
Sr. Angel C. Naula Cozar	340	340000
Sr. Luis S. Moyano	339	339000
Sra. Beatriz Changobalin	7	700
TOTAL	700	700000

Todos los socios presentes representan el 100% en amparo los artículos 115 y 120 literal f de la Ley de Compañías.

Resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal de socios con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

1. Dejar sin efecto la acta del 24 de Abril.
2. Nombrar nuevo Gerente
3. Aumento de Capital. Con ingreso de nuevos socios y reforma de estatutos

Preside la sesión el Sr. Luis Santiago Moyano como Presidente y el Sr. Antonio Lima como Secretario.

Una vez que ha sido aprobado el orden del día y constatado el quórum, la presidencia dispone que se proceda a tratar el orden del día:

1. Dejar sin efecto la acta del 24 de Abril de 1998.
La señora gerente manifiesta que toca dejar sin efecto la acta del 24 de Abril por no estar cumpliendo estrictamente con los Art. 115 y 120 de la Ley de Compañías que deben estar presentes el 100% de socios para el aumento de capital.
2. Nombrar nuevo Gerente, la señora Gerente solicita verbalmente su renuncia porque no puede seguir colaborando debido a su situación del hogar no dispone de tiempo libre por ésta razón solicito que se nombre nuevo gerente en mi reemplazo.

Una vez aceptado la renuncia de la señora gerente el señor presidente propone nombrar nuevo gerente al señor Angel Naula el mismo que es aprobado por unanimidad del cual el Señor Angel Naula acepta desempeñar la función de Gerencia con su nombramiento legal ya que es un cargo de mucha responsabilidad.

3. Aumento del capital con el ingreso de los nuevos socios y reforma de estatutos.

La Señora Gerenta manifiesta que en razón de que la compañía a estado inactiva más de 3 años y no ha elevado el capital social al mínimo establecido por la superintendencias de compañías esta institución a declarado disuelta por lo tanto es necesario reactivar a la compañía superando las causales que motivaron que se declaren disuelta sabiendo que la resolución no ha sido inscrita en el registro mercantil correspondiente además ya tengo presentado los balances que ha requerido la superintendencia correspondiente a los ejercicios económicos desde el año de 1992 hasta el presente. Ahora es procedente resolver sobre el capital social.

El señor presidente pone a consideración tratar sobre el aumento de capital del cuál los cuatro están de acuerdo y la señora Beatriz Changobalin dice que ella no está en posibilidades de hacer el aumento de su capital por tal razón renuncia en forma expresa a su derecho preferente.

Una vez elaborado el cuadro del aumento del capital el señor presidente pone en consideración a la junta en el cuadro de aumento de capital el cuál se aumentará el capital social de la CIA. A CINCO MILLONES DE SUCRES luego deliberan para la junta por unanimidad resuelven aumentar el capital social de la cifra de SETECIENTOS MIL sucres capital actual a la cifra de cinco millones con aporte en numérico que realizaban los socios a su voluntad, y condición económico del cuál queda aprobado el cuadro del aumento de capital que es un anexo de la presente acta además el aumento se lo hace con el ingreso de los nuevos socios señores Antonio Lima, Luis Montenegro, Víctor Hachi, Gerardo Fonseca Segundo Vargas, Demetrio Narvaéz, Francisco Arroba, Miguel Guaraca, Omar Granizo según consta en el cuadro de ingreso que es autorizado por unanimidad por la junta tomando en cuenta que su aporte será en numérico.

Como consecuencia de esta resolución se resuelve también reformar el artículo cuatro de los estatutos de la compañía en el cuál en adelante el Art. Cuatro dirá el Capital social de la Compañía es de 5.000.000 de sucres dividido en cinco mil participaciones de un mil sucres cada uno.



99



Autorizan a Gerencia que en calidad de representante legal de la CIA. Realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento legal del aumento del capital acordado en esta junta.

El aumento del capital social se descompone de la siguiente manera.

NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL PAGADO	TOTAL	
Bertha Velasco ✓	7.000	412.000	450.000	450.000	18,00 ✓
Rosa V. López ✓	7.000	293.000	300.000	300.000	12,00 ✓
Angel C. Naula ✓	340.000	160.000	500.000	500.000	20,00 ✓
Luis S. Moyano ✓	339.000	104.000	443.000	443.000	17,72 ✓
Beatriz Changovalin ✓	7.000		7.000	7.000	0,28 ✓
Antonio Lima ✓		400.000	400.000	400.000	16,00 ✓
Luis Montenegro ✓		400.000	400.000	400.000	16,00 ✓
Victor Hachi ✓		400.000	400.000	400.000	16,00 ✓
Gerardo Fonseca ✓		350.000	350.000	350.000	14,00 ✓
Segundo Vargas ✓		350.000	350.000	350.000	14,00 ✓
Demetrio Narváez ✓		350.000	350.000	350.000	14,00 ✓
Francisco Arroba ✓		350.000	350.000	350.000	14,00 ✓
Miguel Guaraca ✓		350.000	350.000	350.000	14,00 ✓
Omar Granizo ✓		350.000	350.000	350.000	14,00 ✓
TOTALES	700.000	4'300.000	5'000.000	5'000.000	200,00 ✓

Siendo las nueve y treinta horas de la noche, el Presidente dispone un receso para que se realice la presente acta, la cuál es aprobada por todos, para constancia firman al pie de la misma, siendo las diez y treinta de la noche se declara clausurada la sesión.

Srita. Bertha Elena Velasco R.

160018097-8

Sra. Rosa Victoria López

160088161-9

Sr. Angel Sesario Naula Cozar

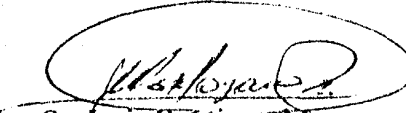
140010485-5

Sr. Luis Santiago Moyano

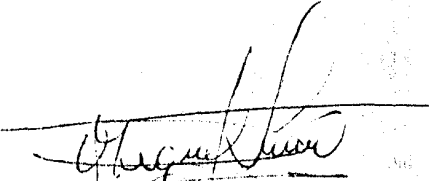
060015685-5

Sra. Beatriz Changobalin .

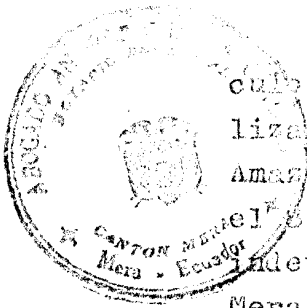
180106731-1


Sr. Luis Santiago Moyano
PRESIDENTE




Sr. Antonio Lima
SECRETARIO

PROTOCOLIZACION: ABOGADO ANDRES CHACHA GUALOTO, Notario Primero del Cantón Pastaza, Encargado de la Notaría del Cantón Mera, En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº



cul 18 numeral 2 de la Ley Notarial, Procedo a protocolizar el acta de Junta General de la compañía Orquidea Amazónica, celebrada en la parroquia Shell, Cantón Mera el 18 de Junio de 1998. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Termina la presente diligencia.

Mera, Junio 18 de 1998 . FIRMA : Abogado Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero del Cantón Pastaza, Encargado de la Notaria del cantón Mera.

Es fiel copia de su original que consta en el protocolo a mi cargo, confiriendo esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que rubrico sello y Firma. Mera 18 Junio de 1998.


Abogado Encargado
CANTON MERA
MERA ECUADOR

Cuadro de aportaciones de los socios para el aumento del capital social de la
Compañía de Transporte de Pasajeros Orquídea Amazónica CIA. LTDA.

NOMBRE DE SOCIO		VALOR PAGADO
Srta. Bertha Elena Velasco	160018097-8	450.000,00 sucres
Sra. Rosa Victoria López	060088161-9	300.000,00 sucres
Sra. Beatriz Changobalín	180106731-1	7.000,00 sucres
Sr. Antonio Lima		400.000,00 sucres
Sr. Ángel C. Naula C.	140010485-5	500.000,00 sucres
Sr. Luis Santiago Moyano R.	060015685-5	443.000,00 sucres
Sr. Luis Montenegro		400.000,00 sucres
Sr. Víctor Hachi		400.000,00 sucres
Sr. Gerardo Fonseca		350.000,00 sucres
Sr. Segundo Vargas		350.000,00 sucres
Sr. Demetrio Narváez		350.000,00 sucres
Sr. Francisco Arroba		350.000,00 sucres
Sr. Miguel Guaraca		350.000,00 sucres
Sr. Omar Granizo		350.000,00 sucres
TOTAL		5.000.000,00 sucres

Angel Naula
Sr. ~~Angel Naula Cozar~~
GERENTE CIA.